

**ACLARACIÓN SOBRE MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS
ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA DE
CUENTAS ANUALES DE CURSOS INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE
SALAMANCA, S.A.U. PARA LOS EJERCICIOS 2023, 2024 Y 2025**

(EXPTE. Nº 1/2023)

El pasado 6 de septiembre, este órgano de contratación acordó una rectificación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas del presente expediente, mediante la cual se corrigió el error existente en el plazo en que ha de ser entregado el informe definitivo de auditoría (cláusula 19.2) y se modificó, en consecuencia, el criterio de valoración objetivo evaluable mediante fórmulas que hace referencia al plazo de entrega de dicho informe (cláusula 16.1).

Como consecuencia de dicha modificación, el órgano de contratación ha acordado que aquellos licitadores que hayan presentado su oferta antes de la publicación de la rectificación de los pliegos antes referida, deberán presentar un Anexo al sobre 2 realizando una nueva oferta para el criterio objetivo "Menor plazo expresado en días para la entrega del informe definitivo de auditoría señalado en la cláusula 19.2 del pliego". Esta nueva oferta sustituirá a la incluida sobre ese mismo criterio en el sobre 2 ya remitido (Oferta económica y otra documentación relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas) y será objeto de valoración junto con las ofertas relativas al resto de criterios establecidos en los pliegos.

La nueva oferta del criterio citado se contendrá en un sobre, cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente, que llevará el título "Anexo al sobre 2: Nueva oferta relativa al criterio objetivo de adjudicación "Menor plazo expresado en días para la entrega del informe definitivo de auditoría", haciendo constar de modo visible en el exterior el órgano de contratación al que se dirige, el procedimiento al que concurre y el nombre del licitador. En su interior deberá incluirse únicamente la valoración de dicho criterio, conforme al modelo que se adjunta como anexo a este documento.

En este Anexo al sobre 2 no deberá incluirse ningún otro documento, ya que, de ser así, la oferta remitida sobre este criterio no será objeto de valoración.

El plazo para la presentación de este anexo al sobre 2 será el mismo establecido para la licitación y publicado en la plataforma de contratación, finalizando, por lo tanto, el día 15 de septiembre a las 14:00 h.

En Salamanca, a 11 de septiembre de 2023.

EL CONSEJERO DELEGADO

Fdo. Don José Miguel Sánchez Llorente

ANEXO

**MODELO DE OFERTA RELATIVA AL CRITERIO OBJETIVO
"PLAZO DE ENTREGA DEL INFORME DE AUDITORÍA"**

D/D^a....., con NIF nº....., actuando en nombre propio o en representación de la empresa, con NIF nº, según escritura otorgada el día de de ante el Notario deD/D^a bajo el número de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de, que ha presentado oferta para participar en la licitación publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público para la contratación del "SERVICIO DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES DE CURSOS INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, S.A.U., PARA LOS EJERCICIOS 2023, 2024 Y 2025, EXPTE. Nº 1/2023", y habiéndose enterado de la modificación, posterior a dicha presentación, de la redacción del criterio evaluable mediante fórmulas " Menor plazo expresado en días para la entrega del informe definitivo de auditoría señalado en la cláusula 19.2 del PCAP-PPT" , presenta la siguiente nueva oferta sobre dicho criterio:

-Plazo de entrega del informe de auditoría a partir del previsto en la cláusula 19.2 del PCAP: días naturales.

En, a de de.....

Fdo.